



2021 - 2024

### CONVENIO ESPECIAL.

CONVENIO ESPECIAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. LP-MM-DOP-FAISM-2022-103, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN COMO AUTORIDAD RESPONSABLE DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, POR CONDUCTO DEL: LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN, PRESIDENTE MUNICIPAL, M.C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL L.C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO, TESORERO MUNICIPAL Y ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA COMO "LA DEPENDENCIA" Y POR LA OTRA COMPARECE, CONSTRUCTORA Y ARRENDAMIENTO MICHEL S.A. DE C.V., A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARRILLO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "EL CONTRATISTA", EL CUAL SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

### ANTECEDENTES

- I. Que "LA DEPENDENCIA", por conducto de la Dirección de Obras Públicas, basada en las atribuciones que le confiere los artículos 15, 37, 52 Fracción VI y 59 Fracciones III y IX la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y en lo dispuesto en los artículos 1 Fracción II, 11, 36, Fracciones I y II y 38 Fracción I, de la propia Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como los artículos 44, 148 Fracciones III y VII, 151 Fracciones II y XIX del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, celebró un contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con "EL CONTRATISTA" el día 08 de Octubre de 2022, referente a la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COL. AZTECA, MAZATLAN SINALOA", al cual se le asignó el número LP-MM-DOP-FAISM-2022-103, para su identificación.
- II. Que "LA DEPENDENCIA" para cubrir las obligaciones que se derivan del mencionado contrato LP-MM-DOP-FAISM-2022-103, autorizó "RECURSOS FAISM 2022", mediante el Oficio de Aprobación No. 509/2022 de fecha 30 de Agosto de 2022.

### DECLARACIONES

#### Las partes declaran:

- I. Que el presente convenio modifica únicamente las cláusulas que a continuación se señalan, las cuales quedarán de acuerdo a la modificación, respetando en forma íntegra el resto del texto del documento original.
- II. En ese sentido este instrumento es parte complementaria del Contrato LP-MM-DOP-FAISM-2022-103, y no tiene ninguna validez en forma aislada.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

Rafael Mendoza 3





2021 - 2024

Ambas partes convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original.

Leído que fue por las partes que en él intervienen y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente **CONVENIO ESPECIAL** al final y al margen de todas sus fojas útiles, en la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, a 06 de diciembre de 2022.

**POR "LA DEPENDENCIA"  
MUNICIPIO DE MAZATLAN**

**LIC. EDGAR AUGUSTO GONZALEZ ZATARAIN**  
Presidente Municipal

**M.C. RAFAEL MENDOZA ZATARAIN**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**

**ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ**  
Director de Obras Públicas  
Presidente del Comité de Obra Pública  
Municipal

**L.C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO**  
Tesorero Municipal  
Secretario Ejecutivo de Comité de Obra Pública  
Municipal

**MTRO. WENCESLAO PAUL GALINDO  
MALDONADO**  
Director de Planeación de Desarrollo Urbano  
Sustentable  
Vocal de Comité de Obra Pública Municipal

**DR. CHRISTIAN LIZARRAGA FELIX**  
Director de Gobierno y Asuntos Jurídicos  
Vocal de Comité de Obra Pública Municipal

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.





GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Dirección de Obras Públicas Convenio especial.

CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-DOP-FAISM-2022-103

**LIC. RAFAEL PADILLA DIAZ**  
Titular del Órgano Interno de Control  
Vocal de Comité de Obra Pública Municipal

**REPRESENTANTES CIUDADANOS**

**ARQ. ROSA MARIA PAEZ GONZALEZ**  
Representante Ciudadano del Colegio de Arquitectos del  
Sur de Sinaloa A.C.

**ARQ. ANSELMO GUZMAN LIZARRAGA**  
Representante Ciudadano del Colegio de Arquitectos del  
Sur de Sinaloa A.C.

**ING. JESUS ALBERTO GAMBOA AGUIRRE**  
Representante Ciudadano del Colegio de Ingenieros Civiles de Mazatlán A.C.

POR "EL CONTRATISTA"  
CONSTRUCTORA Y ARRENDAMIENTO MICHEL S.A. DE C.V.

**C. JOSE FERNANDO SANCHEZ CARRILLO**

Esta hoja de firmas corresponde al **CONVENIO ESPECIAL**, del contrato LP-MM-DOP-FAISM-2022-103, de la obra "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ ENTRE CALLES VENUSTIANO CARRANZA Y SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COL. AZTECA, MAZATLÁN SINALOA", de esta Ciudad, celebrado a los 06 días del mes de diciembre de 2022. Consta de 4 fojas útiles.

Ángel Flores S/N Centro. Mazatlán, Sinaloa.



**MAZATLÁN**

¿DÓNDE SE ROMPER LAS OLAS?  
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación